Firmado Digitalmente por: 1
HUAMANLAZO BARRIOS Elida FAU 20132023540 soft

Razón: SOY AUTOR DEL DOCUMENTO

Ubicación: DISTRILUZ Fecha: 23/11/2023 15:17:38

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Trujillo, 23 de noviembre de 2023

HDNA-GR/CF-0829-2023

Expediente: 20230312019747

Señor(a)

JUAN ORLANDO COSSIO WILLIAMS

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE ELECTRICIDAD

COSSIO WILLIAMS, JUAN ORLANDO

AV. LAS ARTES SUR 260

San Borja - Lima

Lima .-

Asunto : PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA SUBSANACIÓN DE

OBSERVACIONES DEL INFORME DE IDENTIFICACIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS

PARA EL ALMACEN DE CAJAMARCA

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de presentar la Información Complementaria de la Subsanación de Observaciones del Informe de Identificación de Sitios Contaminados para el ALMACEN DE CAJAMARCA, correspondiente al Informe N°603-2022-MINEM/DGAAE-DEAE.

Para Información Complementaria de la subsanación de las observaciones se consideró lo establecido en el Decreto Supremo N° 014-2019-EM, que aprueba el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas; asimismo, se indica que su elaboración se realizó en base a lo establecido en el Decreto Supremo N° 012-2017-MINAM, que aprueba los Criterios para la Gestión de Sitios Contaminados y el Decreto Supremo N° 011-2017-MINAM que aprueba los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Suelo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle nuestra especial consideración.

Atentamente.

ELIDA HUAMANLAZO BARRIOS Jefe de Calidad y Fiscalización



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES

INFORME DE IDENTIFICACIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS DEL "ALMACÉN DE CAJAMARCA"

REFERENCIA: REGISTRO PRINCIPAL N° 3312410 (03/06/2022)

Registro de lev de OBS N° 3380671

Auto Directoral N° 0268-2022-MINEM/DGAAE Informe N° 0633-2022-MINEM/DGAAE-DEAE

Elaborado para:

HIDRANDINA S.A.

Elaborado por:



OCTUBRE, 2023

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES

PARA: JUAN ORLANDO COSSIO WILLIAMS

Director General de Asuntos Ambientales de Electricidad

ASUNTO: Subsanación de Observaciones del Informe de Informe de Identificación de Sitios

Contaminados del "Almacén de Cajamarca", presentado por Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronorte Medio - HIDRANDINA S.A., ubicado en

la provincia de Cajamarca, región Cajamarca.

REFERENCIA: REGISTRO PRINCIPAL N° 3312410 (03/06/2022)

Registro de lev de OBS N° 3380671

Auto Directoral N° 0268-2022-MINEM/DGAAE Informe N° 0633-2022-MINEM/DGAAE-DEAE

FECHA: Lima, 02 de noviembre del 2023

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN 2

En el ítem "2.3. Uso del suelo actual e histórico", folios 16 y 17 del Registro N° 3312410, el Titular describió las categorías de Uso Actual de la Tierra de acuerdo con la clasificación propuesta por la Unión Geográfica Internacional - UGI, sistema que considera nueve categorías; asimismo, presentó imágenes satelitales que fueron extraídas del Google Earth (recopilación correspondiente de 1996 hasta el 2021). Sin embargo, se entiende que el uso del suelo actual corresponde al "Almacén de Cajamarca", el mismo que no fue precisado; respecto al uso del suelo histórico, no indicó la fecha de instalación y puesta en servicio del almacén, ni indicó el uso del suelo antes del almacén, ni señaló los eventos ocurridos en el Almacén de Cajamarca. Por lo tanto, en relación al área que ocupa el "Almacén de Cajamarca", el Titular debe precisar el uso del suelo actual, asimismo, en el uso de suelo histórico debe presentar un registro cronológico de los usos de suelo, incluyendo la fecha de instalación y puesta en servicio del almacén, así como los eventos significativos relacionados con la calidad del suelo ocurridos en la etapa de operación, entre otros aspectos relevantes para identificar el estado del suelo y las causas de contaminación, de ser el caso.

Respuesta.

Se precisa el uso del suelo actual.

El uso actual del área en evaluación corresponde a las actividades de un almacén en este caso del Almacén de Cajamarca.

Con respecto al uso historio del área en evaluación, cabe precisar que no se tiene definido el uso previo a la construcción y funcionamiento del Almacén de Cajamarca.

La fecha estimada de la puesta operación fue en el 1997, sin embargo no se cuenta una fecha de construcción precisa.

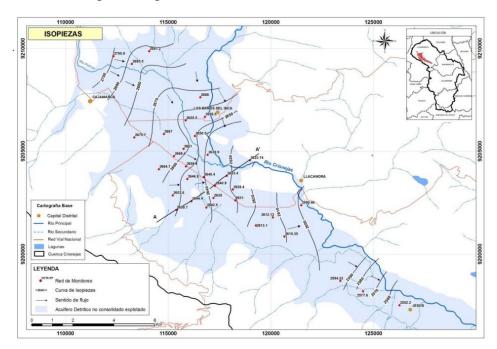
Se precisa que el almacén de Cajamarca no se tiene registrados eventos significativos relacionados con la calidad del suelo ocurridos en la etapa de operación del almacén.

OBSERVACIÓN 8

En el ítem "3.2. Hidrogeológicas", folio 28 del Registro N° 3312410, y según el Sistema de Información Geológico y Catastral Minero (GEOCATMIN) desarrollado por INGEMMET, el Titular presentó la Tabla 7, en la cual se detallan las Unidades Hidrogeológicas respecto del Almacén de Cajamarca: Unidad (Acuífero), Sub Unidad (Acuífero Poroso No Consolidado Alta) y Simbología (APNCa). Sin embargo, dicha información se presenta de manera general, sin incluir la dirección de flujo del agua subterránea, ni la profundidad de la napa freática. Por lo tanto, el Titular debe presentar la descripción hidrogeológica específica del área de estudio, donde se precise la dirección de flujo del agua subterránea y la profundidad de la napa freática, para lo cual puede utilizar información secundaria. Asimismo, debe indicar las fuentes bibliográficas oficiales o estudios aprobados de donde se obtendrá dicha información.

Respuesta.

Según la "Evaluación de Recursos Hídricos en la Cuenca de Crisnejas" del año 2015, en el área de estudio (almacén Cajamarca) la dirección de flujo del agua subterránea tiene sentido del flujo de sureste, tal como se muestra en la siguiente Figura.



Cabe de señalar que no se cuenta con piezómetros cercanos al almacén, sin embargo, según el informe Evaluación de Recursos Hídricos en la Cuenca de Crisnejas, señalan que entro centros poblados Huacariz Chico y la Victoria (2 km del almacén) la napa freática se encuentra aproximadamente la entre 2 y 3 m de profundidades.

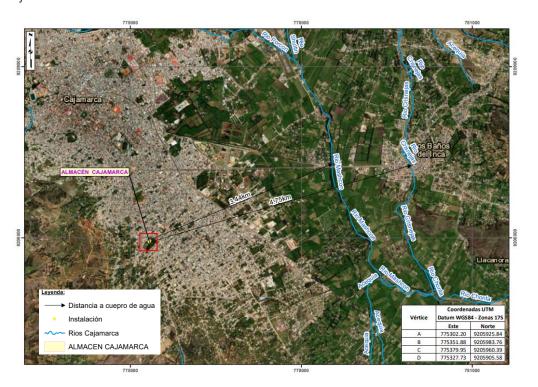
OBSERVACIÓN 9

En el ítem "3.3. Hidrológicas" folios 28 y 29 del Registro N° 3312410, se describe de manera general las características de la Cuenca del río Crisnejas. Sin embargo, no señala la proximidad (distancia) específica del área en evaluación del "Almacén de Cajamarca" a fuentes o cursos de agua naturales o antrópicos. Por lo tanto, el Titular debe indicar la proximidad (distancia) específica del área en evaluación del "Almacén de Cajamarca" a fuentes o cursos de agua naturales o antrópicos.



Respuesta.

Se precisa que de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos (SNIRH) de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) el almacén de Cajamarca se ubica sobre la Cuenca del río Crisnejas tal como se muestra en la siguiente figura, el cual se encuentra a 3.3 km del rio Mashcom y a 4.4 km del rio Crisnejas.



OBSERVACIÓN 17

El Titular no presentó las vías de propagación y puntos de exposición. En este sentido, el Titular debe presentar las vías de propagación y puntos de exposición, considerando las sustancias de interés y a los receptores para cada foco potencial identificado en el "Almacén de Cajamarca".

Respuesta.

Se presentan las vías de propagación y puntos de exposición, considerando las sustancias de interés y los receptores para cada foco potencial identificado en el "Almacén de Cajamarca".

Vías de propagación y puntos de exposición

Las vías de propagación, sustancia de interés provenientes de los focos potenciales detectados durante la inspección técnica del sitio y los posibles receptores fue elaborado de acuerdo con el elemento orientativo N° 7 de la "Guía de Planes de Descontaminación de Suelos" el cual se detallan en la tabla 5:

Tabla 5. Vías de propagación y puntos de exposición para los focos potenciales identificados

| Foco (áreas abajo o | Vías de propagación y | Sustancias relevantes | Receptores |
|---------------------|-----------------------|-----------------------|------------|
| alrededor) | exposición relevante | | |



| Almacén de transformadores (usados) | Concreto, Suelo -Contacto directo/Dérmico | PCBs, hidrocarburos (F2) | Trabajadores de la empresa Hidrandina y/o terceros |
|---|--|---------------------------------|--|
| Almacén de transformadores (nuevos) | Concreto, Suelo -Contacto directo/Dérmico | PCBs, hidrocarburos (F2) | Trabajadores de la empresa Hidrandina y/o terceros |
| Almacén de conductores forrados | Concreto, Suelo -Contacto directo/Dérmico | Metales | Trabajadores de la empresa Hidrandina y/o terceros |
| Almacén de accesorios de concreto | Concreto, Suelo -Contacto directo/Dérmico | Metales | Trabajadores de la empresa Hidrandina y/o terceros |
| Punto de acopio de residuos sólidos (Almacén temporal de residuos) | Concreto, Suelo -Contacto directo/Dérmico | hidrocarburos (F2) y metales | Trabajadores de la empresa Hidrandina y/o terceros |

OBSERVACIÓN 18

El Titular no presentó la información referente al "Modelo conceptual preliminar (Inicial)". Por lo tanto, el Titular debe presentar el "Modelo conceptual preliminar (Inicial)" específico del "Almacén de Cajamarca", incorporando los focos potenciales de contaminación, las sustancias relevantes, los receptores, la vía de propagación y la exposición relevante.

Respuesta.

A continuación, se presenta el modelo conceptual preliminar especifico del ALMACÉN CAJAMARCA:

Evaluación ambiental del efecto del vertimiento en el cuerpo receptor al río Choquechambi

Tabla 6. Modelo Conceptual inicial del ALMACÉN CAJAMARCA

| Foco (áreas abajo o alrededor) | Vías de propagación y exposición relevante | Sustancias relevantes | Receptores |
|---|--|--------------------------|--|
| Almacén de transformadores (usados) | Concreto, Suelo -Contacto directo/Dérmico | PCBs, hidrocarburos (F2) | Trabajadores de la empresa Hidrandina y/o terceros |
| Almacén de transformadores (nuevos) | Concreto, Suelo -Contacto directo/Dérmico | PCBs, hidrocarburos (F2) | Trabajadores de la empresa Hidrandina y/o terceros |
| Almacén de conductores forrados | Concreto, Suelo -Contacto directo/Dérmico | Metales | Trabajadores de la empresa Hidrandina y/o terceros |
| Almacén de accesorios de concreto | Concreto, Suelo -Contacto directo/Dérmico | Metales | Trabajadores de la empresa Hidrandina y/o terceros |

Punto de acopio de residuos sólidos Concreto, Suelo -Contacto hidrocarburos (F2) y (Almacén temporal de residuos)

Trabajadores de la empresa Hidrandina y/o terceros